

INFORMACIÓN PROCESO SELECTIVO

CONVOCATORIA: 05_2025 – 1ª EVALUACIÓN
PUESTO: OFICIAL 2ª OFICIOS VARIOS OFICINAS Y TAQUILLERO/A (diario)
Nº DE VACANTES: CONFIGURACIÓN LISTA RESERVA

RESULTADO FINAL DE PROCESO SELECTIVO

Reunida la comisión de valoración del proceso selectivo, una vez efectuada la evaluación de méritos aportados, así como las diferentes pruebas selectivas previstas en la convocatoria, se establece la siguiente puntuación total para los aspirantes admitidos:

Número	CANDIDATO	DNI	RE.	CUALIFICACION MINIMA ADMITIDO	BAREMACION			PUNTUACION TOTAL
					Méritos		Entrevista personal	
					F.C.	Exp.		

05_2025S01	Mª Carmen del Valle Díaz	***0602**	2025/1587	ADMITIDO	3,00	3,00	3,75	9,75
05_2025S04	Mª Julia Lucas Martínez	***3798**	2025/1623	ADMITIDO	2,00	2,00	2,00	6,00
05_2025S05	Vanesa Roque Bermejo	***8811**	2025/1630	ADMITIDO	0,00	3,00	3,23	6,23
05_2025S07	Verónica Antolín Pérez	***8383**	2025/1641	ADMITIDO	3,00	3,00	3,55	9,55
05_2025S08	Cristina Cuesta Vallejo	***1790**	2025/1651	ADMITIDO	0,00	3,00	3,32	6,32
05_2025S09	Vanesa Povedano Gómez	***7758**	2025/1652	ADMITIDO	1,50	3,00	3,50	8,00
05_2025S10	Mª Rosa Medina Recio	***6077**	2025/1653	ADMITIDO	0,00	3,00	3,42	6,42
05_2025S11	Patricia Tornos Yebes	***3478**	2025/1729	ADMITIDO	0,00	3,00	3,77	6,77
05_2025S12	Abdelhakim Haroun Aomar	***1399**	2025/1748	ADMITIDO	-	-	NO ASISTE- RENUNCIA	EXCLUIDO

El orden de llamamiento a la CONTRATACIÓN se realizará conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria a candidatos con calificación superior a 5.00 puntos por orden de puntuación (de mayor a menor) obtenida en el proceso.

Los aspirantes mantendrán la puntuación obtenida en este proceso y el orden de prioridad (de mayor a menor puntuación) durante un plazo de DOCE MESES a contar desde la publicación del resultado final del proceso. En

caso de que alguno de los candidatos propuestos se encuentre a la misma vez como candidato propuesto en alguna otra convocatoria, se deberá comunicar al mismo para que pueda elegir cual de los puestos escoge. En caso de rechazar el ofrecimiento de las vacantes ofrecidas, el puesto rechazado por este aspirante pasaría al siguiente candidato de mayor puntuación de la lista de reserva obtenida.

Aquellos candidatos admitidos que no han sido convocados a entrevista y que posean puntuación provisional de méritos superior a 1,50 puntos, se mantendrán en lista durante el mismo plazo de vigencia de la lista de reserva, de tal modo que en el caso de que la Lista de Reserva en el transcurso de su vigencia quedase extinguida por renunciaciones ó coberturas de puestos; previo a cualquier convocatoria de la misma categoría, se procederá al llamamiento del resto de candidatos en lista para completar la prueba selectiva y poder actualizar la Lista de Reserva con los candidatos que no finalizaron las pruebas en el presente proceso.

Lo que se informa en Arroyomolinos a 13 de junio de 2025.

El Secretario del Comité de valoración de EMUGESA